

UNIVERSIDAD DE SUCRE Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS RESOLUCIÓN N° $\,$ 056 DE $\,$ 2013

"por la cual se autoriza una transferencia y homologación de unas asignaturas a un estudiante al Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que El estudiante **DEYIS MENDEZ MUNZON** Identificada con cédula de ciudadanía 1.101.454.384 de San Onofre-Sucre solicitó transferencia dado que cursó III semestre en la Corporación Universitaria Remington, en el Programa de Contaduría Pública.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas delegó en uno de los miembros la revisión y estudio de la solicitud y acogió los resultados de dicho estudio.
- Que Teniendo en cuenta lo cursado por el estudiante **DEYIS MENDEZ MUNZON** Identificada con cédula de ciudadanía 1.101.454.384 de San Onofre-Sucre en la Corporación Universitaria Remington se consideró que se pueden homologar las asignaturas:

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	NOTA
Fundamentos de Administración	3.8
Calculo I	3.1
Informática	3.8
Contabilidad Financiera I	4.1
Contabilidad Financiera II	3.4
Competencias Comunicativas	4.6
Constitución Política	4.0
Matemáticas II	3.7
Gerencia Estratégica	3.9
Matemática Financiera	4.2
Costos I	3.8

Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.



UNIVERSIDAD DE SUCRE Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS RESOLUCIÓN N° $\,$ 056 DE $\,$ 2013

"por la cual se autoriza una transferencia y homologación de unas asignaturas a un estudiante al Programa de Contaduría Pública de la Universidad de Sucre"

Resuelve:

Articulo 1°: Autorizar al estudiante **DEYIS MENDEZ MUNZON** con cédula de ciudadanía No. 1.101.454.384 de San Onofre-Sucre, transferencia al programa de Contaduría Pública y la homologación de las siguientes asignaturas:

UNIVERSIDAD DE SUCRE ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	NOTA
Administración I	3.8
Matemáticas I	3.1
Informática	3.8
Contabilidad I	3.7
Competencias Comunicativas I	4.6
Derecho Constitucional y Administrativo	4.0
Matemáticas II	3.7
Matemática Financiera I	4.2
Costos I	3.8

Que Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Artículo 6°: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Sincelejo a los 03 días del mes de Diciembre de 2013

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO Secretario